

Alicante 9 de Marzo de 1881.

LOS CONSERVADORES
PINTADOS POR SÍ MISMOS.

Cálida, humeante todavía la tinta con que los conservadores han firmado las últimas credenciales para sus parientes y amigos, ya se vuelven furiosos contra los rigores del destino, y se sublevan ante la idea para ellos aterradora, de vivir alejados del presupuesto, y de las doradas poltronas ministeriales. Ya se vé, la posesion de la influencia y del poder, durante seis años, han engendrado en ellos hábitos de mando, costumbres sibaríticas, altanería oficial y afición á los goces de la buena vida, y no hay medio de que se resignen á la pérdida de tantas felicidades reunidas. Por todos lados truenan contra el gobierno, recordando á los ministros que si hoy los son, dejarán de serlo cuando menos lo esperen, y no se dan punto de reposo, para dibujar con los mas negros colores el triste porvenir que nos aguarda bajo la dominacion liberal del actual gobierno...

No ha un mes todavía que los canovistas descendieron de las alturas del Olimpo, con aplauso general del país, y ya no hay quien resistirlos pueda...

Pero en medio de esos concentrados furores en que se agitan, es digno de notarse el originalísimo é imparcial criterio con que juzgan y discurren sobre los últimos acontecimientos, y su sistema de oposicion á todo lo existente. Y prueba al canto.

Negando *La Integridad de la Patria*, órgano íntimo del Sr. Cánovas, que este tuviera conocimiento de la crisis hasta en el momento de su realizacion, publica entre otros el siguiente párrafo que merece ser conocido de nuestros lectores:

«El Sr. Cánovas siempre comprendió que los demócratas se manifestarían benévulos con aquellos gobiernos que les dejaran libremente acercarse á sus ideas; lo que es fácil que no calculara el Sr. Cánovas, es que pudieran llegar Gobiernos del Rey D. Alfonso XII que procedieran de suerte que los demócratas se manifestaran tan benévulos y satisfechos.»

La respetuosidad monárquica, resalta maravillosamente en esas líneas del periódico liberal-conservador, y mas no necesitamos decir,

para evidenciar y hacer notoria la *sumision* incondicional de los canovistas, hácia las altas instituciones del Estado.

Son tambien dignas de eterna loa las apreciaciones de los señores caídos, cuando tratan de la provision de los destinos públicos.

Alla vá la muestra, con el siguiente párrafo entresacado de un artículo de *La Patria*.

«Gocen en buen hora de su victoria y de su inesperado encumbramiento los hombres de la fusion monárquica. Repártanse los altos puestos de la nacion como codiciado botín, recompensa de sus pasadas fatigas. Recréense en la posesion de las mullidas poltronas que la suerte varia de la política les ha señalado. Distribuyan los ministros entre sus secuaces y cortesanos, sus parientes y sus amigos, los puestos de la Administracion pública, como si los empleos que ha de pagar la nacion fueran feudos de que los altos dignatarios pueden disponer á su antojo.»

Esto dice *La Patria*, por que en tiempo de los conservadores nunca se dieron destinos á los amigos y paniaguados de los ministros, y buena prueba de ello es, la carta manifiesto de el Sr. Serrano Alcázar, último subsecretario de Gobernacion, á los electores de Albacete y sobre cuyo documento dice *El Día* lo que sigue:

«Contiene una lista detallada de los destinos que ha logrado por su influencia, y los hay desde presidentes de Sala y gobernadores hasta peatones de correos. El total de las sumas, que al año representan en el presupuesto, es de 48.000 duros. Es claro que acompañan á esa lista los nombres de los agraciados.»

Además, hay otra serie de servicios públicos que afectan al Estado, á varias provincias y á muchos municipios, realizados tambien por recomendacion suya; algunos sin las formalidades de su lista, otros que fueron pedidos en determinado dia, y en el mismo ó al siguiente, acordados en Consejo de ministros.

El manifestante dice á sus electores, que cree deber participarles todo lo que ha hecho durante la representation en Cortes que le dieron con sus votos.»

La misma *Patria* se ocupa de tan original y famoso documento, testimonio vivo y elocuente de la sobriedad conservadora en materias de destinos, y aunque de pasada y como dudando de su legitimidad y procedencia, sacude el siguiente varapalo á su amigo y correligionario el Sr. Serrano Alcázar:

«Mucho se comenta en los círculos políticos la carta manifiesto que dirige

á sus electores de Albacete el Sr. Serrano Alcázar.

En dicho documento aparecen enumerados todos los servicios administrativos y las recompensas personales que ha obtenido para sus representados el ex-subsecretario de Gobernacion durante el período de mando del partido conservador-liberal.

Ignoramos si el expresado documento, que impreso en Madrid circula entre algunos diputados, es auténtico ó no; pero desde luego nos cuesta trabajo creer que una persona de tan claro entendimiento, haya cometido semejante ligereza.»

Para muestra basta un botón: pero lo mas curioso de todo, es que los conservadores tambien se vuelven airados contra aquellos de sus amigos que permanecen en sus puestos, ó bien porque no han dimitido, ó porque el gobierno los ha respetado; y en señal de que no exajeramos, ahí vá otro suelticillo de *La Patria*:

«¿Qué no podremos decir de varios *consejeros de Estado*, cuando hemos leído con asombro que algunos han tenido que *ser dimitidos*, segun ahora se dice, y esto no obsta todavía para que tengan compañeros tan multicolores como el Sr. Perez Zumora y el Sr. Garcia Gomez de la Serna, que pretenden conservar sus puestos? ¿Es que acaso desean tambien pasar por *administrativos* ó por no políticos?»

Eso ya envano se pretende cuando se llega á tales alturas, y cuando este resultado se consiguió precisamente por el color y los servicios políticos alegados al efecto.»

De manera, que segun este segundo criterio del diario canovista, el gobierno no ha debido respetar, ni los méritos ni los servicios de ningun funcionario público, y hubiera procedido más cuerdamente haciendo una *razzia* general, como la que preparan sin duda los conservadores para el dia que vuelvan á las regiones del poder.

Vamos á terminar este pequeño bosquejo, copiando algunos párrafos del *segundo* manifiesto que ha publicado en la prensa, el malaventurado ex-subsecretario del ministerio de la Gobernacion Sr. Serrano Alcázar:

«Un periódico político, órgano de cierto grupo de conservadores de Albacete, y en cuyas columnas sólo hallé frases de benevolencia mientras fui subsecretario, vino al siguiente dia de la crisis, tributando elogios al Gobierno nuevo y diciendo de mí que, á pesar de mi alto puesto, sólo habia conseguido, como servicios á aquel país, enviar á Albacete «*unas pintoras*». Aludia en

esto á la coleccion de cuadros remitida para el Museo provincial. Hé tenido que contestar á esa afirmacion y de ahí la enumeracion de hechos inserta en el manifiesto.»

El Sr. Serrano Alcázar pretende sincerarse de los cargos que se le dirijen, considerando que cualquier diputado consigne mas de lo que él ha conseguido, y que publica nombres y cifras por que sus patrocinados, al verlo caido, le hacen la guerra. El ex-subsecretario no puede ménos de conocer el deplorable efecto causado por su circular, y añade:

«Yo, pues, he debido equivocarme, y cuando el hombre público se equivoca, debe expiar públicamente su culpa. Adoptaré una resolución de honor, que espero reparará el agravio que he hecho á la conciencia del país, á las buenas costumbres de la nacion, y sobre todo á mi partido, con la publicacion de mi manifiesto.»

Después de cantada esta solemne palinodia, nosotros ni podemos ni debemos decir otra cosa, que á *gran pecado gran misericordia*, pero recordando á los pueblos lo que ha sido en todas partes la dominacion liberal-conservadora, que consideraba ya á este desdichado país, como tierra de conquista, y exclusivo patrimonio de los parásitos que formaban la corte de D. Antonio Cánovas del Castillo.

Pero esperamos la *reparacion del agravio hecho á la conciencia del país y á las buenas costumbres de la nacion*, por uno de los más altos funcionarios del partido conservador-liberal.

Nunca como ayer vimos identificado en un mismo sentimiento á todo un pueblo en justo tributo y admiracion á las victimas sacrificadas en aras de la libertad el año 1844. Treinta y siete años han trascurrido desde aquella inolvidable hecatombe y apesar del tiempo que lo borra todo y pretende correr un velo impenetrable á los sucesos, en nada se ha amortiguado el doloroso recuerdo de aquella fecha y nada lo justifica tanto, como la manifestacion de ayer que fué espléndida, viéndose confundidos sin distincion y con verdadera fraternidad, todos los partidos liberales, llevando cada cual su representacion en su jefe, y yendo al pié de la triste bandera sembrada de flores á saludar en ella á la efígie de veinte y seis héroes que derramaron su sangre generosa por la libertad.

Después de la misa de *requiem* en honor á las victimas del 8 de Marzo, á la que asistieron todas las corporaciones civiles y militares previamente invitadas por el Excelentísimo Ayuntamiento y Gobernadores Civil y Militar, y un nu-

meroso gentío que se apiñaba al rededor del túmulo levantado en mitad del templo, la manifestacion cívica con el mayor orden entre palmas y coronas y al melancólico son de una marcha fúnebre, tocada por la banda *La Lira* desfiló por el pórtico de las Casas Consistoriales, Plaza de Alfonso XII y calles de la Princesa y Triunfo, al paseo de los Mártires.

Presidia dicha comitiva el Ayuntamiento en pleno de esta capital, enarbolando una magnífica bandera dedicada por la corporacion popular á los mártires de la libertad, á quienes consagra tambien una corona fúnebre, que llevaban respectivamente los concejales, señores D. José Maria Celdran y D. Antonio Mandado.

A mas de las banderas que tremolaban en la manifestacion los partidos liberales, ostentaban innumerables palmas en veinte y seis de las cuales, se leian los nombres de las victimas del 8 de Marzo. El resto pertenecia á la comision del partido constitucional de Elche, á cuyo frente figuraba D. Jaime Valero, ciego entusiasta de aquella ciudad y que muchos años viene desempeñando tan patriótico cometido.

Llegada la comitiva al sitio en que tuvo lugar la hecatombe, se depositaron las ofrendas fúnebres en el cuadro de flores y al pié de la bandera que conmemora el infausto acontecimiento, desfilando la inmensa concurrencia por aquel sagrado recinto con profundo respeto y descubriéndose en memoria de los que vertieron su sangre generosa por la santa causa de la libertad.

Estas manifestaciones son altamente provechosas y sirven de severa leccion á los gobiernos que menospreciando las justas aspiraciones de los pueblos, tratan de sellar con sangre su estancia en el poder.

En *El Graduador* de ayer, leemos una carta de su corresponsal de Novelda, en la que demuestra el disgusto que ha ocasionado á sus amigos la caída del Sr. Santos, la cual han celebrado todos los buenos liberales de aquel distrito. Nosotros creemos que este documento hubiera estado mas en carácter en las columnas del periódico conservador de esta localidad, y es muy posible que en el sobre se haya cambiado la direccion, lo cual sentimos por el buen nombre del periódico posibilista.

Tambien el periódico de la permanente nos trae ayer una carta de su corresponsal de Denia, lamentándose del cambio político de algunos pueblos de la Marina; aunque nuestros amigos no tardarán en contestar como se merece á estas correspondencias, algo diremos

dor ó por cesar en su oficio, estando obligado á poner con anticipacion uno y otro caso en conocimiento de sus poderdantes, judicialmente ó por medio de acta notarial.

Mientras no se acredite el desistimiento en los autos por uno de estos dos medios, y se le tenga por desistido, no podrá el Procurador abandonar la representacion que tuviere.

3.º Por separarse el poderdante de la accion ó de la oposicion que hubiere formulado.

4.º Por haber trasladado el mandante á otro sus derechos sobre la cosa litigiosa, luego que la transmision haya sido reconocida por providencia ó auto firme, con audiencia de la parte contraria.

5.º Por haber terminado la personalidad con que litigaba su poderdante.

6.º Por haber concluido el pleito ó acto para que se dió el poder, si fuese para él determinadamente.

7.º Por muerte del Poderdante ó del Procurador.

En el primero de estos dos casos, estará obligado el Procurador á poner el hecho en conocimiento del Juez ó Tribunal, tan pronto como llegue á su noticia, para que se tenga por terminada su representacion, acreditando en forma el fallecimiento; y si no presentare nuevo poder de los herederos ó causahabientes del finado, acordará el Juez ó Tribunal que se les cite para que dentro del plazo que les fi-

jará se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Cuando fallezca el Procurador, se hará saber á su poderdante con el objeto expresado.

Art. 10. Los litigantes serán dirigidos por Letrados habilitados legalmente para ejercer su profesion en el Juzgado ó Tribunal que conozca de los autos. No podrá proveerse á ninguna solicitud que no lleve la firma del Letrado.

Exceptuáanse solamente:

1.º Los actos de conciliacion.

2.º Los juicios de que conocen en primera instancia los Jueces municipales.

3.º Los actos de jurisdiccion voluntaria.

En este último caso será potestativo valerse ó no de Letrados.

4.º Los escritos que tengan por objeto personarse en el juicio, acusar rebeldías, pedir apremios, prórroga de términos, publicacion de probanzas, señalamiento de vistas, su suspension, nombramiento de peritos, y cualesquiera otras diligencias de mera tramitacion.

Cuando la suspension de vistas, prórroga de término ó diligencia que se pretenda se fonde en causas que se refieran especialmente al Letrado, tambien deberá este firmar el escrito, si fuese posible.

Art. 11. No obstante lo dispuesto en los artículos 4.º y 10, tanto los Procuradores como los Abogados podrán asistir con el carácter de apoderados

dústria ó de los productos de cualquier comercio por los cuales paguen de contribucion una suma inferior á la fijada en la siguiente escala:

En las capitales de provincia de primera clase, 65 pesetas.

En las de segunda, 50 pesetas.

En las de tercera y cuarta y demás poblaciones que pasen de 40.000 almas, 40 pesetas.

En las cabezas de partido judicial de término que no estén comprendidas en alguno de los casos anteriores, y demás poblaciones que, excediendo de 10.000 habitantes no pasen de 20.000, 30 pesetas.

En las cabezas de partido judicial de ascenso y entrada y demás poblaciones que, excediendo de 5.000 habitantes no pasen de 10.000, 25 pesetas.

En las demás poblaciones, 20 pesetas.

5.º Los que tengan embargados todos sus bienes ó los hayan cedido judicialmente á sus acreedores, y no ejerzan industria, oficio ó profesion, ni se hallen en el caso del art. 17.

En estos casos, si quedaren bienes despues de pagar á los acreedores, se aplicarán al pago de las costas causadas á instancia del deudor defendido como pobre.

Art. 16. Cuando alguno reanire dos ó mas modos de vivir de los designados en el artículo anterior, se computarán los rendimientos de todos ellos, y no podrá otorgársele la defensa por pobre, si re-

NOTICIAS GENERALES.

de uno, que no es por cierto el menor de todos ellos; la dimision que se anuncia de algunos consejeros de instruccion pública, por no hallarse conformes con la medida que acaba de dictar el ministro de Fomento.

Plausible será la conducta de esos consejeros, si se retiran de unos puestos, á donde fueron llevados por las corrientes ultramontanas, si su exquisita delicadeza no les permite seguir las corrientes liberales que ahora imperan. Y como el consejo de instruccion pública, tal como hoy se halla constituido, ha de ser una rémora para la ciencia, y obstáculo para los planes del gobierno, están de enhorabuena éste, el país, y principalmente el ministro, que con su circular ha provocado las dimisiones.

De tener es que al llegar la noticia á oídos de los Sres. Cánovas y Romero Robledo, pongan en juego toda su influencia para evitarlas, pues la consigna es crear todas las dificultades posibles al ministerio liberal, aun á trueque de la dignidad de los conservadores liberales.

Entre tant el Sr. Albarada, recibe de todas partes las mayores demostraciones de simpatías, y esta tarde se le han presentado los catedráticos repuestos, con objeto de felicitarle, habiendo tenido lugar una escena que el simpático ministro de Fomento no podrá olvidar jamás.

Hoy ha aparecido el primer número de *El Cronista*, reforzada su redaccion con una gruesa falange de *notabilidades periodísticas*.

Lo mas granadito de los conservadores liberales, mojan la pluma en el tintero del Sr. Romero Robledo, para destilar la hiel de su despecho, en el periodiquin de que es propietario el ex-ministro de la Gobernacion.

«Es verdad: venimos á pelear por la patria, por el Rey y por la libertad constitucional;» dice el periódico que acaba de ser remontado con tacones y medias suelas.

«Porque creemos que muy pronto han de necesitar de la defensa de todos los elementos conservadores.»

Nosotros somos los buenos, nosotros, ni más ni ménos.

«Porque aquella labor (¿y qué labor!) le seis años—continua diciendo el periódico de las notabilidades,—iba encaminada á crear en nuestro pueblo costumbres políticas.»

Vaya una muestra de esa labor. A catorce mil duros asciende el importe de los sueldos que se satisfacen en una de las altas dependencias de esta corte á empleados que jamás asistieron á la oficina.

Para muestra basta un boton. *(El Corresponsal.)*

Se han circularo las órdenes declarando cesantes á algunos empleados de la Direccion general y de la Administracion central de Correos, que no prestaban servicios en sus respectivos destinos. Las plazas que ocupaban dichos empleados han sido amortizadas por innecesarias.

—Ayer martes, á las tres de la tarde visitó al señor ministro de Fomento la comision de catedráticos, para darle las gracias por la circular en virtud de la cual son repuestos en sus respectivas cátedras.

—Bolsa.—Cotizacion del lunes, 7. 3 por 100 interior 21,22 1/2; 2 por 100 idem, 41,30; Banco y Tesoro, 101,50; Bonos del Tesoro, 100,25; Aduanas, 101,00; Ferro-carriles, 41,70; Cuba, 96,00.

—Los ministros se reunieron el lunes á las cinco de la tarde.

El Sr. Alonso Martínez dió cuenta de la fórmula con que se ha de proponer á S. M. la concesion del título de Princesa de Asturias á la infanta heredera.

—El Ministerio de Fomento ha recomendado al de Hacienda la pretension de Mr. Julius Pintosch para que se le permita introducir por la aduana de Cádiz libre de derechos los efectos necesarios para hacer los experimentos de boyas por medio del gas comprimido.

—Ha sido elegido senador por Puerto-Rico el señor Herrero de Tejada por 57 votos.

—El señor ministro de Fomento continúa recibiendo felicitaciones expresivas por la circular de instruccion pública, y entre ellas una carta notabilísima del Sr. Castelar, en que se expresan los conceptos más lisonjeros para un acto indudablemente el más trascendental de cuantos ha realizado hasta ahora el Ministerio del 8 de Febrero.

—Se ha acordado sobreseer la causa formada á los catedráticos de la universidad de Santiago, señores Calderon y Linares.

—El general Lassala ha sido objeto de un atropello en Valencia.

Pasaba por la calle del Trinquete de Caballeros, y acercándose un hombre al parecer ebrio, pidió al general un cigarro. El general Lassala se negó á dárselo y el hombre se abalanzó al general, que recibió varios golpes en el pecho.

Los guardias municipales detuvieron al agresor dando parte al Juzgado del Mar.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Washington 6.—Ha quedado constituido el nuevo gabinete americano.

Los candidatos indicados en el telegrama de ayer son los que forman el nuevo ministerio con la siguiente modificación:

Kirwood, Interior, y Hunt, Marina.

La votacion del Senado de los Estados Unidos, de ayer, ha sido favorable al nuevo ministerio:

Londres 6.—Violentas tempestades en el Norte de Inglaterra.

Ha caído una inmensa cantidad de nieve. Muchos trenes han quedado bloqueados.

Algunos ferro-carriles se han visto obligados á suspender el tráfico.

GAOYILLAS.

Teatro Español.—La empresa de este Coliseo aprovechando la llegada á esta, de paso para Madrid, de la primera actriz Doña Emilia Llorente, no ha titubeado en contratarla, para que tome parte en las representaciones de don Pedro Delgado, las que tal vez se hubieran interrumpido por retraso involuntario de la Sra. Constanza.

La Sra. Llorente, es una primera actriz que ha trabajado en los principales teatros de España y al contratarla la empresa del Español, creemos que ha hecho una verdadera adquisicion, al par que presenta una novedad á sus constantes favorecedores.

Esta noche hace su debut con la obra del Sr. Cavestani, *El esclavo de su culpa* y confiamos que su interpretacion nada dejará que desear.

Tambien han principiado los ensayos del magnífico drama del Sr. D. José Echegaray, *La muerte en los labios* recientemente estrenado en Madrid y al que la prensa en general ha calificado de la mejor de cuantas lleva escritas este eminente autor, la que tenemos entendido se pondrá en escena en la presente semana.

Ornato.—La fuente y jardin que el Sr. de Benalúa está haciendo en la plaza de la Constitucion, será de un efecto sorprendente y ha de contribuir mucho al lucimiento de la poblacion, por estar situada esta reforma en su punto más céntrico.

Los trabajos se activan de tal manera, que podemos asegurar que muy en breve quedarán terminados.

Nuestros plácemes al Sr. de Benalúa é quien tantos beneficios tiene que agradecer el pueblo de Alicante dotándole de aguas y embelleciéndole.

Ideas Falsas acerca de Resfriados y Tos.—Es un engaño el pensar que cualquier mal que ataca á los pulmones puede curarse con solo paliativos para la garganta; sin embargo esta es la teoria popular y así es que se administran soluciones de gomas y pastillas inútiles cuando un invigorante pulmonar como

el *Pectoral de Anacahuita* es lo único efectivo. Puede uno oír indiferentemente la voz de la Naturaleza por medio de la tos? Es un grito de socorro para los agonizantes conductos del aire. El enemigo mortífero camina á pasos gigantes. La tisis se acerca. No demoreis! Tomad á tiempo este incomparable remedio vegetal. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral, con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.—465.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oído elogiar á personas inteligentes.

Ganga.—Se vende sobre barato unas vidrieras y un aparador. Informarán en la calle de San Vicente número 11 carpintería.

SECCION LOCAL.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se venderá en pública subasta, una casa de esta ciudad, calle de Teatinos, número 34, la cual consta de un zaguan con escalera que dá ingreso á la planta principal, piso primero y segundo.

El remate, siendo la postura competente, tendrá lugar el día 9 de Marzo á las once de la mañana, en el despacho del notario D. Vicente Bernabeu Marco, calle de San Fernando, número 33.

Los títulos únicos que entregará al comprador y las condiciones para la subasta, estarán de manifiesto en la citada notaría.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Francisca.

SANTO DE MAÑANA.—S. Meliton.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy.—4.ª de abono.—El drama en tres actos, *El esclavo de su culpa*.

La pieza en un acto *Un aprent de Ueli*. Entrada general, 3 rs.—A las ocho.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviets, Vi- cuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Padiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

Ferretería.

Herramientas.

Colores.

Papeles pintados.

Pinturas preparadas.

Jarcias y cordeles.

Brochas y cepillos.

Alambres, planchas clavazon de cobre, laton, hierro, etc. Cemento de Portlandt.

Manuel García, San Francisco, 30.—Alicante.

En esta casa hallarán sus favorecedores todos los espresados artículos y sus análogos en calidad tan superior y á precios tan reducidos como puedan ofrecerlos los primeros establecimientos de España.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor francés Cambrian Saldrá para Burdeos el 43 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, G. Ravello é hijo, Calatrave, 42.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El Tajo. Saldrá el 9 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

Servicio semanal

ENTRE ALICANTE, CETTE Y MARSELLA.

Vapores Alcira, Játiva y Segunto. Salidas de Alicante, los miércoles, para Valencia, Cete y Marsella. Lo despachan señora Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Jilén Lopez, calle Mayor, números 43 á 47, Alicante.

